

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

De Actualidad

El concurso de traslado.—Ayer hemos repartido un número extraordinario de treinta y dos páginas, con la convocatoria íntegra del concurso de traslado.

Apareció esa convocatoria en la «Gaceta» del sábado, y trabajando sin cesar nuestras linotipos, desde las diez de la mañana hasta la entrada de la noche del mismo sábado, nos permitieron componer íntegramente ese largo documento.

Sin la circunstancia de ser domingo al día siguiente, nuestro número extraordinario se hubiese repartido a las 24 horas: el obligado descanso dominical nos ha impuesto el retraso de un día.

De todos modos, los lectores de *El Magisterio Español* han recibido la convocatoria íntegra, en un solo número, cosido y conservable, con rapidez y prontitud no igualada por ningún otro periódico, sin excluir los diarios.

Esa convocatoria confirma todas las noticias que sobre la misma habíamos adelantado.

Es importante y numerosa como no lo ha sido ninguna de las anteriores, y no será inoportuno el siguiente resumen de vacantes por provincias:

	Maestros.	Maestras
Alava...	20	4
Albacete...	21	42
Alicante...	24	25
Almería...	21	19
Avila...	27	23
Badajoz...	63	42
Baleares...	13	20
Barcelona...	21	26
Burgos...	29	38
Cáceres...	33	43
Cádiz...	35	24
Canarias...	45	22
Castellón...	12	10
C. Real...	34	27
Córdoba...	39	41
Coruña...	45	27
Cuenca...	22	36

	Maestros.	Maestras.
Gerona...	24	23
Granada...	39	41
Guadalajara...	19	24
Guipúzcoa...	12	11
Huelva...	27	19
Huesca...	18	40
Jaén...	40	25
León...	9	26
Lérida...	46	36
Logroño...	19	15
Lugo...	20	22
Madrid (capital)...	33	17
Madrid (provincia)...	27	13
Málaga...	41	23
Murcia...	45	26
Orense...	22	16
Oviedo...	58	30
Palencia...	11	19
Pontevedra...	17	8
Salamanca...	24	15
Santander...	36	13
Segovia...	18	10
Sevilla...	51	41
Soria...	25	30
Tarragona...	22	29
Teruel...	28	26
Toledo...	25	27
Valencia...	33	24
Valladolid...	18	19
Vizcaya...	13	14
Zamora...	19	19
Zaragoza...	35	21
Sumas...	1.376	1.191
Total...	2.567	

Como ya dijimos hace días, se incluyen en esta convocatoria las vacantes de la capital de España, que hace varios años no se anunciaban.

El número es considerable, pues se van a dar ahora, de una vez, 33 plazas para Maestros y 17 para Maestras, o sea, cincuenta plazas de la Corte, número que pocas veces se anunciaron de una sola vez.

Y aun tenemos que comunicar otra noticia interesantísima, respecto a estas va-

cantes de Madrid, y es ésta: *podrán ser solicitadas estas vacantes madrileñas sin llevar dos años en la misma Escuela.*

En efecto, se ha firmado la siguiente Real orden que se publicará uno de estos días en la «Gaceta» y que nosotros tenemos el gusto de anticipar, íntegramente, a nuestros lectores:

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Francisco Hernández de la Rosa, Maestro de Canillas (Madrid), en súplica de que la limitación impuesta por el artículo 2.º del Real decreto de 10 de julio último para solicitar Escuelas en el concurso general de traslado, no se aplique a aquellos que soliciten exclusivamente Escuelas de esta Corte, y teniendo en cuenta que por las especiales circunstancias que concurrían en dichas Escuelas de Madrid han estado éstas sin anunciar a concurso general de traslado desde hace tres años, por lo que ni el reclamante ni sus compañeros han podido tener efectivo su derecho al traslado durante un tiempo mayor de los dos años que en el mencionado artículo 2.º del Real decreto se exigen de permanencia en una Escuela para solicitar otra en concurso general, por lo que tales Escuelas deben constituir una excepción de la regla general establecida por el precepto reglamentario, ya que concurren estas circunstancias que las hacen distintas a todas las demás de España,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare con carácter general que para solicitar Escuelas de Madrid, en el actual concurso de traslado, no es condición precisa llevar los dos años de servicios en una misma localidad que exige el artículo 2.º del Real decreto de 10 de julio último para solicitar todas las demás Escuelas que están anunciadas o se anuncien.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 8 de agosto de 1916.—*Royo Villanova.*»

Aplaudimos esta resolución y el anuncio de las plazas de Madrid, y aún sería más fervoroso y entusiasta nuestro aplauso si esta excepción se hiciese extensiva a todas las Escuelas anunciadas en el actual concurso. ¿Por qué no hacerla extensiva como tenemos solicitado?

Ahora, un consejo para terminar por hoy: estudien nuestros lectores la convocatoria, las vacantes, sus condiciones, etcétera, etc., para solicitar a conciencia y no recurrir a renunciaciones ni sufrir equivocaciones.

El Director general de Primera enseñanza.—Aprovechando la festividad del día, salió anoche de Madrid el Sr. Royo Villanova para Santa Eulalia (Teruel), a fin

de inaugurar unas Escuelas; regresará mañana mismo, a fin de no descuidar el servicio.

Un incendio.—El domingo último se declaró un incendio en un solar contiguo al edificio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio alcanzando varias habitaciones de dicha Escuela. El Director general de Primera enseñanza se apresuró ayer de madrugada a visitar el lugar del suceso, y según nos declaró al mediodía, por fortuna el accidente careció de importancia. Lo celebramos.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Agosto 11.—Real orden disponiendo se nombre por reingreso para las Escuelas que se indican a los Maestros que se mencionan.

—Otras disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Lérida; Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacante en el Instituto de Burgos, y Física y Química, vacante en el Instituto de Oviedo.

—Otra ídem ídem ídem la provisión de una plaza de Profesora numeraria de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Granada.

—Otra nombrando Profesora numeraria de Pedagogía y su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Soria, a doña María Castillo Miguel.

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores y Profesoras de Escuelas Normales que se indican, pasen a ocupar en los Escalafones los números que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario (Maestros).

Agosto 13.—Real orden disponiendo que el Cuerpo de Aspirantes a ingreso en el personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se forme con los que queden sin colocación inmediata, y los 21 opositores aprobados por el orden con que por unanimidad figuran en la lista de mérito relativo.

—Otra aprobando las oposiciones celebradas en turno libre para proveer las Cátedras de Lengua alemana vacantes en las Escuelas profesionales de Comercio de

Alicante, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

—Otras nombrando Catedráticos de Lengua alemana de las Escuelas profesionales de Comercio de Alicante, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife a D. Enrique Fraga García, D. Luis Wiesenthal Miranda y D. Manuel Ramírez Valladares, respectivamente.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo instancias de Maestros y Maestras solicitando ser nombrados fuera de concurso para las Escuelas que se indican.

Agosto 14.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Resolviendo expedientes incoados a instancia de Maestras, solicitando permutas de las Escuelas que se mencionan.

—Resolviendo instancias de Maestros y Maestras solicitando ser nombrados fuera de concurso para las Escuelas que se indican.



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso rápido de traslado.

En cumplimiento y de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso las Escuelas nacionales, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

PARA MAESTROS

Madrid: Gargantilla (mixta).
Guadalajara: Villanueva de Argecilla (mixta).
Segovia: Villagonzalo (mixta).
Toledo: Alcañizo (niños).

PARA MAESTRAS

Guadalajara: Escalera, El Pedregal y Olmeda de Cobata (mixtas).

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio es la «Gaceta de Madrid», durante los días laborables y en las horas de diez a doce, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no sean remitidas o

entregadas directamente y que no obren en esta Universidad, precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los expedientes del concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el orden de preferencia en que se deseen.

Las hojas de servicios se cerraran con fecha 1.º de julio próximo pasado, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contado desde la primera posesión de Escuela en propiedad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1916.—El Rector, *R. Conde.*

(Gaceta 13 agosto).



OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca.

Oposiciones restringidas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 9.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y según dispone el artículo 5.º del de 19 del mismo mes de 1915, cumpliendo la Orden del Rectorado de Salamanca, fecha 31 de julio último, y de acuerdo con la instrucción cuarta de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de mayo de este año se convoca para ser provistas por oposición en turno restringido cuatro plazas de sueldos vacantes de 1.000 pesetas que se han de proveer en Maestros, y tres en Maestras, que han correspondido a esta provincia.

Las instancias se remitirán acompañadas de las respectivas hojas de servicios, certificadas, durante la convocatoria, al Jefe de esta Sección, en los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

El señor Rector de este distrito ha nombrado los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Manuel Martín Chacón, Inspector de Primera enseñanza de Salamanca.

Vocales.

D. Laureano Llorach Sabaté y D. Rodrigo García López, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Dolores Caballero Núñez, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca.

Vocales.

Doña Natividad Calvo Montealegre y D. Francisco Granado Sánchez, Maestros de las Escuelas de esta ciudad.

Salamanca, 3 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Luis Domínguez*.
(Gaceta 11 agosto).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, y de lo dispuesto por el señor Rector de la Universidad de Salamanca, en 31 de julio último, se anuncian para ser provistas por oposición, en turno restringido, tres vacantes de sueldo de 1.000 pesetas en Escuelas nacionales de Primera enseñanza para Maestros y tres para Maestras, cuyos ejercicios se celebrarán en esta capital.

Los aspirantes remitirán sus instancias a esta Sección, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», sin perjuicio de insertarlo también en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres.

Para juzgar los referidos ejercicios han sido nombrados los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Bernardo Ezquer, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Martín Noguera Villar y D. Raimundo Rodríguez Álvarez, Maestros de las Escuelas nacionales de Cáceres.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña María del Carmen Queimadelo Vieitez, Profesora de la Escuela Normal de Maestras.

Vocales.

Doña María Jiménez González y don Germán García Fernández, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

Cáceres, 3 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Gabriel Peramo*.

(Gaceta 11 agosto).

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian oposiciones en turno restringido, en esta capital, para proveer por ese medio dos sueldos de 1.000 pesetas en Maestros y otros dos de 1.000 pesetas en Maestras.

Los aspirantes deberán dirigir las instancias al señor Gobernador, Presidente de esta Junta, y presentarlas en la Secretaría de la misma, dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando la correspondiente hoja de servicios, certificada por la oficina respectiva, dentro del plazo de esta convocatoria, que ha sido aprobada por el Rectorado del distrito.

Ciudad Real, 10 de julio de 1916.—El Gobernador, Presidente interino. La Secretaria, *María Luisa Cifuentes*.

(Gaceta 11 agosto).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación y propuesta, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso rápido de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 12 de julio último.

MAESTRAS

- 13 9 4 Doña Julia Pérez, para Alejico (Cistierna).
12 9 18 Adelaida del Olmo, Ozuela (Ponferrada).
10 6 28 María A. Gregoria, Pernús (Colunga).
8 10 1 Nieves Arija, Santiago (Sariego).
6 8 8 Eugenia M. Gil, Cifuentes (Gradejes).
6 5 20 Adela Fernández.
5 11 11 Consuelo Torres, Santa Eulalia (Morcín).
5 6 0 Aurora Díaz.
5 5 28 Sofía López, Matilla de la Vega.
5 2 21 María V. García.
1 8 0 Remigia Atamendi, Grandas de Salime.
1 4 0 Hermenegilda Gallego, Toldanos (Villaturiel).
0 5 20 María del Pilar Picón.
0 3 0 Marcelina Caballero, Villaverde de los Cestos.

Excluida.—Doña María Concepción F. Murias, por no presentar certificada en forma la hoja de servicios.

MAESTROS

- 3 7 7 D. Amador Rubio, para Rodrigatos de las Regueras.
- 0 0 6 Valentín González, Gavilanes (Turcia).
- 0 0 4 Juan Varona, Brañes.
- 0 0 4 Basilio Rubio, S. Cibrián de Ardón.
- 0 0 1 Juan Montaña, Combarros (Brauelo).
- 0 0 1 Valentín Sastre, Santianes.
- 0 0 1 Manuel Fernández, Velilla de la Reina.
- 0 0 1 León González, La Omañuela (Riello).
- 0 0 1 José Sánchez, S. Cipriano de Rueda.

Maestros con certificado de aptitud.

- 30 8 7 Leandro Bardón.
- 20 6 27 Matías Rubio.
- 15 9 20 Cosme Arias, Villamorisca.

Excluidos.—D. Fernando García, por haber depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria; Gregorio Verjón, por no presentar certificada la hoja de servicios.

Advertencias.—1.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas:

Mixtas para Maestra: Campos (Tapia de Casariego), Onao-Següenco (Cangas de Onís) y Veigas (Taramundi), en Oviedo; Cerezales (Vegas del Condado), Correcillas (Valdepiélagos) y Odollo (Castrillo de Cabrera), en León.

Mixtas para Maestro: Arlós (Llanera), Cauia (Laviana), Porciles (Tineo), Prie-res (Caso) y Viñón (Cabranes), en Oviedo; Cabañas de la Dornilla (Cubillos del Si.) y Villarrubín (Oencia), en León.

2.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

En el mismo plazo deberán manifestar su preferencia los Maestros y Maestras arriba propuestos que a la vez lo estén en otros Rectorados.

3.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito procederán a la reproducción de estas propuestas en los «Boletines Oficiales» respectivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Oviedo, 1.^o de agosto de 1916.—El Vicerrector, *Jesús Arias de Velasco*.

(Gaceta 11 agosto).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de reingreso y de ingreso de interinos.

Clasificación general y propuesta, por orden de mérito, con el fin de proveer por el indicado medio las Escuelas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 12 de abril último.

MAESTROS

Por reingreso.

- 10 3 26 D. Eusebio Calvo, para Leria.
- 9 3 11 Saturio Pérez, Valdeguilla.
- 7 3 14 Juan M. Orts, Jolva.
- 2 1 1 Cristóbal Aramendia, Beratón.

Lista de 1914.

- 12 D. Manuel Capote, para Rudilla.
- 24 Donato Valiente, eliminada la que solicita.
- 32 Juan Cos, Valladolid.
- 35 Juan Prats, eliminada la que solicita.
- 205 Enrique Alcalá, Madrid.
- 414 Antonio Aaminos, ídem.
- 472 José Rodríguez, ídem.
- 493 Emilio Rosell, Sieso de Huesca.
- 498 Juan B. Esteller, Oviedo.
- 500 Benito González, Salamanca.

Lista de 1915.

- 2 D. Delfín Peña, Guadalaviar.
- 3 Euterio R. Villanueva, Salamanca.
- 4 Eugenio Parra, eliminada la que solicita.
- 5 Miguel Rubio, Pinilla del Campo.
- 8 Adolfo Lorenzo, Salamanca.
- 9 Joaquín Marín, El Vallecillo.
- 13 Ricardo García, adjudicada la que solicita.
- 14 Angel Corredor, «Gaceta» 17 mayo 1915, Alpeñes.
- 16 Francisco Pedrajas, Salamanca.
- 18 Emilio Ceballos, Valdelavilla y Vallejo.
- 21 Antonio Pérez, Valladolid.
- 22 Juan Zafra, Oviedo.
- 26 Miguel Cuartero, Valladolid.
- 28 Dámaso Molina, eliminada la que solicita.
- 33 Luis Moncada, adjudicada la que solicita.
- 39 Teodoro B. Botella, Valdenegrillos.
- 44 Mariano Molinas, Oviedo.
- 46 Wenceslao Estremera, Valtageros.
- 53 Benito Palos, Valladolid.
- 57 Narciso J. Granés, Oviedo.
- 59 Félix López, ídem.
- 61 Ezequiel Manrique, La Pereda.
- 64 Vicente García, Oviedo.
- 75 Melchor Alesanco, eliminada la que solicita.
- 77 Emilio Montoya, Oviedo.
- 80 José Sesé, Troncedo.

- 81 Simeón Garrote, Oviedo.
82 Pauino Hernández, Valladolid.
86 Francisco Mira, adjudicada la que solicita.
87 Juan Cancio, Oviedo.
88 Manuel Vilas, ídem.
89 Manuel Fernández, Valladolid.
93 Justo Prats, Oviedo.
97 Francisco Díaz, ídem.
100 Lorenzo Garrido, ídem.
101 Adolfo del S. E. Barruete, Valladolid.
103 Jesús de Porta, Serveto.
106 Antonio Jané, Oviedo.
109 Rafael Sandoval, Valladolid.
113 Serafín Prados, Oviedo.
114 Timoteo Serrano, ídem.
117 José Vidal, Valladolid.
120 Manuel Marín, adjudicada la que solicita.
125 Julián A. Morales, Oviedo.
127 Daniel Alcázar, ídem.
130 Romualdo Pérez, ídem.
135 Francisco Las Heras, Valladolid.
137 Angel Pérez, ídem.
139 Román Martínez, Oviedo.
141 Isidro Baquero, Majones.
142 José Portolá, Oviedo.
145 Ernesto Negre, ídem.
151 Fermín Ferriz, ídem.
158 José A. Martínez, ídem.
161 José Belmonte, Valladolid.
167 Daniel Mancebo, Bergua.
170 Juan Latorre, Oviedo.
172 Luis Castillo, ídem.
174 Daniel Zamora, ídem.
175 Enrique Iglesias, Valladolid.
179 José Vila, Oviedo.
182 Modesto Balduque, ídem.
183 Vicente Urizama, Valladolid.
185 Francisco Alcázar, Oviedo.
186 José Escavy, Bosdejé.
187 Bernabé Ranz, Oviedo.
188 Juan B. Ripoll, ídem.
195 Eliodoro Algora, ídem.
198 Valeriano Páez, Revilla.
203 Timoteo Domínguez, Oviedo.
208 José Sánchez, ídem.
211 Jesús Maza, ídem.
212 Faustino Martínez, ídem.
222 Antonio Arizón, Valladolid.
224 Francisco Pérez, Oviedo.
225 Baldomero Soriano, ídem.
227 Pedro Molinero, ídem.
228 Eleuterio Barberena, adjudicada la que solicita.
229 Crispín G. de la Orden, Oviedo.
233 Francisco Pellín, Valladolid.
235 Marcelino Bernal, Oviedo.
241 Juan V. Solano, ídem.
246 Cástor Castroviejo, Valladolid.
249 José Lafón, Oviedo.
251 Mariano Martínez, ídem.
254 José Clausich, adjudicadas las que solicita.
- 255 Manuel García, Oviedo.
257 Severiano Durán, ídem.
258 Fernando Llíu, ídem.
261 Manuel Borobia, ídem.
264 Maximiliano Orte, ídem.
266 Valentín Terrado, ídem.
267 Antonio A. Mazario, ídem.
268 Ignacio Paredes, ídem.
275 Diego Moreno, ídem.
277 Adalberto Serrano, ídem.
279 Juan F. Berlanga, ídem.
280 José Gallego, ídem.
282 Constantino P. García, Pozuelo.
289 Francisco Zorrilla, Oviedo.
293 Emilio Domínguez, ídem.
294 Sebastián Campraulinas, ídem.
297 Lorenzo Suárez, ídem.
298 Luciano Mingo, ídem.
303 Angel B. Moraleda, ídem.
304 Ildefonso Feicea, Valladolid.
305 Pablo de la D. Escribano, ídem.
307 Evaristo Yébenes, Oviedo.
311 Jaime Perello, Valladolid.
313 Bonifacio Robledo, Oviedo.
314 Ramón Bailina, ídem.
316 Primo Benedet, ídem.
318 Carlos Martín, ídem.
319 Antonio Miserachs, Valladolid.
326 Andrés García, ídem.
335 Basilio Rubio, Oviedo.
336 Leonardo J. Uriarte, Valladolid.
337 Fulgencio Sánchez, Oviedo.
339 Evaristo M. Requeno, Valladolid.
340 Francisco Parra, Oviedo.
342 José Vilar, ídem.
345 Eugenio Bravo, ídem.
346 Celso A. Chirveches, ídem.
349 Juan B. Olías, Valladolid.
350 Francisco A. Corral, Cuevas de Ayllón.
352 Juan Magaña, Oviedo.
353 Saturnino Gago, ídem.
354 José Pérez de Colosia, ídem.
356 José Saborido, ídem.
357 Miguel Vilana, ídem.
359 Alfonso Vallejo, ídem.
361 Pablo Muela, Guijosa.
365 José Fran, Valladolid.
367 Julián Barrado, Oviedo.
375 José Bertrán, ídem.
376 Francisco García, ídem.
380 Andrés A. Alvarez, ídem.
382 Angel Sanz, Valladolid.
385 Santiago Revuelta, Oviedo.
386 Restituto García, ídem.
392 Juan Jajardo, ídem.
393 Vicente Corbatón, ídem.
395 León González, ídem.
397 Clemente de Andrés, ídem.
402 Constantino Polo, Valladolid.
404 Andrés Delgado, Oviedo.
405 Baldomero Bejares, Valladolid.
408 Enrique Vallejo, Oviedo.
410 Valeriano Aparicio, ídem.
411 Salustiano Moreno, ídem.

- 412 Manuel Bermejo, ídem.
 414 Pedro Pérez, ídem.
 415 Salvador del Cerro, ídem.
 416 Tomás Llorente, ídem.
 419 Ovidio Pereda, ídem.
 421 Marcelo E. Escamilla, ídem.
 424 Juan Hernández, Valladolid.
 426 Victoriano Morlán, Valveduzo.
 427 Pedro Medel, Campos.
 430 Juan Barona, Esteras de Medina.
 431 José Sanat, Pinilla del Olmo.
 436 Eduardo Latorre, Aldehuela de Perriáñez.
 437 Silvestre Lacomba, Valladolid.
 438 Alejandro M. García, ídem.
 441 Angel Rodríguez, ídem.
 442 Víctor Bertoméu, ídem.
 444 Tomás Domínguez, ídem.
 446 Francisco Maldonado, ídem.
 449 Rodolfo Reig, ídem.
 451 Juan Serrats, ídem.
 455 Benjamín García, ídem.
 456 José Palomar, ídem.
 457 Félix Moyano, ídem.
 458 Ramón Sánchez, ídem.
 459 Juan B. Pérez-Muelas, ídem.
 461 Angel Testal, ídem.
 464 Eusebio Pérez, ídem.
 466 José Llena, ídem.
 467 Francisco Calles, ídem.
 469 Rafael Ruiz, ídem.
 471 Pedro Láinez, Castil de Tierra.
 472 Jerónimo Rubio, Valladolid.
 473 Gregorio Rubio, ídem.
 477 Bautista Cuevas, ídem.
 481 Juan P. A. Aparicio, ídem.
 484 Francisco Ayuso, ídem.
 485 Lázaro Frías, ídem.
 488 Francisco Béjar, ídem.
 489 Emilio Sáinz, ídem.
 494 Celso García, ídem.
 495 Pedro García, ídem.
 502 Casto Sánchez, ídem.
 504 Celedonio Martín, ídem.
 505 Alberto Escalada, ídem.
 506 Bernardino Domingo, ídem.
 508 Lorenzo Fernández, ídem.
 510 Feliciano Durbán, ídem.
 511 Luis Domínguez, ídem.
 514 Amancio de la Fuente, ídem.
 515 Gumersindo Puente, ídem.
 518 Antonio Puerto, ídem.
 519 Sabino Nava, ídem.
 523 Benjamín Ribelles, ídem.
 526 Tomás Lafuente, ídem.
 529 Daniel Sarró, ídem.
 533 Félix Verdugo, ídem.
 535 Pedro Fuster, ídem.
 537 Ignacio Gutiérrez, ídem.
 538 Gregorio Cid Guillén, ídem.
 540 Enrique Ballesteros, ídem.
 541 Juan Medrano, ídem.
 542 Bernardo Villapando, ídem.
 543 Francisco Morales, ídem.
 544 Domingo Betjé, ídem.
 545 Ildefonso A. Rodríguez, ídem.
 546 José F. Martín, ídem.
 547 Carlos Díez, ídem.
 549 Juan Cirera, ídem.
 550 Juan Bustamante, ídem.
 554 Manuel Cabero, ídem.
 557 Manuel Navarro, ídem.
 565 Martín Hormigos, ídem.
 567 Faustino Fernández, adjudicada la que solicita.
 570 Juan Lllamar, Valladolid.
 572 Víctor F. García de Cortázar, ídem.
 573 Salvador Frasset, ídem.
 575 Félix Pérez, ídem.
 576 Justiniano Martínez, ídem.
 577 Juan Bay, ídem.
 578 Telesforo Pérez, ídem.
 579 Leopoldo Machín, ídem.
 583 Manuel González, La Cuesta.
 584 Estanislao Plagaro, Valladolid.
 589 Mauricio Belmar, ídem.
 591 Joaquín Muriach, ídem.
 592 Melitón Merino, ídem.
 593 Félix Bayona, ídem.
 595 Alfredo Láinez, ídem.
 596 Cándido de Miguel Hernández, ídem.
 597 Bernabé Borreguero, ídem.
 598 Agustín M. Ramos, ídem.
 599 Joaquín Prats, ídem.
 601 Justo Sanz, ídem.
 603 Eloy Méndez, ídem.
 604 León Muñoz, ídem.
 606 Felipe B. Conde, ídem.
 608 Narciso García, ídem.
 609 Pedro Fernández, ídem.
 611 Gregorio López, ídem.
 613 Rufino Jiménez, ídem.
 614 Juan Lacueva, ídem.
 615 Andrés Tabernero, ídem.
 617 Juan Soria, adjudicada la que solicita.
 619 Eduardo Urturi, Valladolid.
 621 Nemesio Fernández, Ventosa de la Sierra.
 625 Cecilio Elvira Rayado, Valladolid.
 630 Lázaro Zaldívar, ídem.
 632 Gregorio Marina, ídem.
 634 Pascual Marín, ídem.
 635 Anastasio Ortiz, ídem.
 636 Félix López, ídem.
 647 Elías Ortiz, ídem.
 650 Andrés Alava, ídem.
 656 Pedro A. Ferreruela, ídem.
 661 Cipriano Martín, ídem.
 664 Miguel Ibáñez, ídem.
 665 Juan Pijuán, ídem.
 666 Esteban Navarro, ídem.
 669 Basilio A. Redondo, ídem.
 670 Bonifacio Soria, ídem.
 672 Guillermo Martínez, ídem.
 674 Miguel Ruiz, ídem.
 675 Benito Sancibrián, ídem.
 676 Lucas Peredo, ídem.
 677 Manuel Frausedo, ídem.
 679 Antonio Hidalgo, ídem.

- 683 Agustín del Río, ídem.
 684 Rafael García, ídem.
 686 Nicanor Madejón, ídem.
 688 Florencio Pintado, ídem.
 690 Emilio Cardenal, ídem.
 692 Antonio Badía, ídem.
 694 Mariano Ramiro, ídem.
 695 Manuel Reyno, ídem.
 697 Simeón Torán, ídem.
 699 Anastasio Mancho, ídem.
 702 José Güémez, ídem.
 705 Juan V. Vecilla, ídem.
 708 Esteban Rico, ídem.
 711 Hipólito M. Martínez, ídem.
 712 Salvador Camo, ídem.
 713 Alfonso de Barrio, ídem.
 714 Vidal Revilla, ídem.
 716 Angel Martínez, ídem.
 717 Juan Heras, ídem.
 719 Juan Pavón, ídem.
 720 Eugenio Fernández, ídem.
 721 Máximo Ruiz, ídem.
 722 Alfonso Cuevas, Nomparedes.
 723 Daniel Ferrer, Rebollosa de los Escuderos.
 728 Francisco Peremartí, Sanguillos de Boñices.
 729 José Fernández, Bretún.
 730 Ramón Roper, Ventosa de Medina.

Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban 386 Maestros, teniendo el último el número 2.325 en la relación de Maestros interinos de 1915.

Excluidos.—Rufino Vera, Cleto de la Fuente, Leónides González y José Azcárate, por no reintegrar la instancia; Rafael Maraber, por no figurar en la lista definitiva; Pedro C. Palomar, por no figurar en la lista con el número que cita; Miguel Hernández, Emiliano Sierra, Francisco Botella, José Rubiato y Nicolás López, por no hacer constar el número con que figuran en la lista definitiva; Juan M. Bárcena, Juan Chinchilla, Antonino González, Antonio Corvinos, Alfonso Aylagas, Vicente Madrid y Gregorio Rodríguez, por haberse recibido el expediente fuera del plazo de convocatoria.

MAESTRAS

Por reingreso.

- 14 10 7 Doña Carlota Serrano, para Villar del Salz.
 12 5 8 Josefa Atienza, Balluncar.

- 4 3 20 Rafaela Sánchez, Rodehe.
 1 2 18 María Luisa Navarrete, adjudicadas las que solicita.

Lista de 1914.

- 205 María Andrés, adjudicadas las que solicita.
 300 Társila Córdoba, ídem.
 324 Antonia E. García, ídem.
 402 Asunción Cano, ídem.
 452 Esperanza Bueno, ídem.
 464 Cristina Ramos, ídem.

Quedan sin plaza, por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban, 229 Maestras, teniendo la última el número 240 en la relación de Maestras interinas de 1915.

Excluidas.—Doña Visitación Requejo, por no presentar renuncia de la última Escuela, ni certificado de Penados y Rebeldes; Emilia Ferré y Rosa Velasco, por no reintegrar la instancia; Oportuna Buendía, por no figurar en la lista con el número que cita; Isabel Sabater y Adelaida Sánchez, por no hacer constar el número con que figuran en la lista definitiva; Eladia Pipaón, Emilia Poblador, María Sevilla y Adela Merchante, por haberse recibido el expediente fuera del plazo de convocatoria.

En el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», los interesados que se crean perjudicados podrán presentar la correspondiente reclamación, que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima.

Zaragoza, a 31 de julio de 1916.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova.*

(Gaceta 14 agosto).

SEÑORAS MAESTRAS

Cuando formen el plan de estudios para el curso próximo, no se olviden de incluir el utilísimo libro *La niña hacendosa*, que contiene nociones de corte y confección de prendas, de cocina, de medicina de urgencia y de lavado y planchado de la ropa; con patrones y numerosos grabados.—Una peseta en todas las librerías; por mayor en *El Magisterio Español.*

10—7

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
 6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7